


## A QUIEN INTERESE

En cumplimiento a lo requerido en el Artículo 10, numeral 17 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. SE INFORMA: Que esta Secretaría NO TIENE dentro de sus facultades la precalificación de empresas para la ejecución de obras públicas, ventas de bienes y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza. Guatemala, febrero de 2018.



Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

